



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 28 de septiembre de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio de 60 €/crédito del programa modular en Transportes Terrestres, convocatoria 2018-2019, las bonificaciones y el régimen económico que se recogen en el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Ferrocarriles Españoles F.S.P. (FFE) en los términos que se adjuntan como anexo VI al acta.

En Madrid, a 8 de octubre de 2018

La secretaria del Consejo





**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 28 de septiembre de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente

**Aprobar el precio de los materiales del programa modular de detective privado
incluido en el convenio entre la UNED y el Instituto Europa:**

Módulos 1, 7 y 8: 26 euros

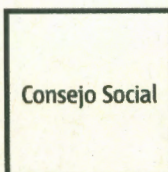
Módulos 11, 17, 18, 19 y 20: 27 euros

Módulos 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30: 31 euros.

En Madrid, a 8 de octubre de 2018



La secretaria del Consejo



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 28 de septiembre de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la asignación individual de SETECIENTOS VEINTE EUROS (720 €) al profesor D. Carl McBride Ellis por su participación en los tribunales de las pruebas presenciales de Febrero 2018.

En Madrid, a 8 de octubre de 2018

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 28 de septiembre de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las asignaciones económicas individuales a profesores que han formado parte de los tribunales de exámenes y han realizado las guardias correspondientes a las pruebas de Acceso a la Universidad de junio y septiembre 2018.

En la convocatoria de junio, corresponde un importe de DOCIENTOS SETENTA EUROS (270 €) a D. Oscar Vila por las guardias realizadas y comisiones de servicios por un importe global de TRES MIL VEINTICUATRO EUROS (3.024 €), según el siguiente desglose:

GOMEZ REDONDO, ROSA MARIA	216.00
GODED RAMBAUD, MARGARITA	216.00
GUIRAL PELEGRIN, CARMEN	216.00
MAÑOSO HIERRO, MARIA CAROLINA	216.00
TORRE GOMEZ, HIPOLITO DE LA	216.00
LÓPEZ LÓPEZ, MARIA DOLORES	216.00
DELGADO PINEDA, MIGUEL	216.00
LUQUE PULGAR, EMILIO	216.00
MATA BENITO, PATRICIA	216.00
NEIRA JIMENEZ, JULIO FRANCISCO	216.00
VALLEJO DESVIAT, M DEL CARMEN	216.00
CALES DE JUAN, JOSE M	216.00
VERGARA CIORDIA, FRANCISCO JAVIER	216.00
MUÑOZ MARTINEZ, CESAR	216.00

En la convocatoria de septiembre, corresponde un importe de DOSCIENTOS SETENTA EUROS (270 €) a D. Oscar Vila por las guardias realizadas y comisiones de servicios por un importe global de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (864 €), según el siguiente desglose:

GOMEZ PALOMO, SEBASTIAN RUBEN	216.00
VALLEJO DESVIAT, M DEL CARMEN	216.00
PEREZ IZQUIERDO, MARIA ANGELES	216.00
HERRANZ YBARRA, PILAR	216.00

En Madrid, a 8 de octubre de 2018

Dolores I. Centeno

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 28 de septiembre de 2018, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente, relativo a la creación de la empresa **Lexicon Uno S.L.**:

“Solicitar información adicional y someter la eventual aprobación de la empresa, que quizá deba ser reformulada, a una reunión posterior de la Comisión de Estrategia y Relaciones con la Sociedad.

En concreto, se solicita un informe jurídico sobre la capacidad legal de que un profesor que no forma parte de la universidad porque no está en activo, promueva la creación de una *spinoff*, en el marco del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades (LOU).

Además, como también aparece como promotora otra profesora, D^a Ana Ibáñez Moreno, cuya vinculación jurídica con la UNED es de contratado-doctor, se solicita información sobre su perfil académico y experiencia investigadora, al igual que se dispone del perfil de la profesora Goded”.

En Madrid, a 8 de octubre de 2018

La secretaria del Consejo

